



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Activaciones, Volanteo, Perifoneo, Cambaceo, Colocación de carpa o stands etc.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Tratándose de las personas físicas y jurídicas colectivas que de manera eventual realicen Distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización, perifoneo, Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción, Lonas y mantas, por m2 o fracción, por día, Anuncios colgantes, Objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción. Deberán cumplir con la obligación de pago por el número de días en que se llevó a cabo la publicidad			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE-015		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Codigo Financiero del Estado de México. artículo 121 fracciones IV, V, Insisos A), y B), y VI.		
DOCUMENTO A OBTENER	Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Eventual x día
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el peticionario así lo requiera para promocionar su producto o unidad económica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizará inspección con la finalidad de cuenten con su permiso correspondiente por parte de la Dirección de Desarrollo Económico.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud por escrito, solicitando la actividad a realizar, lugar y por cuanto tiempo se realizara. - Identificación del peticionario	SI SI	1 1 1	Codigo Financiero del Estado de México. artículo 121 fracciones IV, V, Insisos A), y B), y VI.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Solicitud por escrito, solicitando la baja - Identificación del peticionario - Ultima licencia o permiso otorgado - Poder Notarial	SI SI SI	1 1 1	Codigo Financiero del Estado de México. artículo 121 fracciones IV, V, Insisos A), y B), y VI.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Dirigirse a la Dirección de Desarrollo Económico y solicitar por medio de un oficio su actividad a realizar, el encargado del CAIE se encargara de recibir el oficio correspondiente y verificar los datos, así como acusar de recibido		



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata previo pago			
COSTO	\$422.316	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México,	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Una vez presentados los documentos solicitados tiene una respuesta en inmediata previo pago				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico		Centro de Atención Integral al Empresario (CAIE)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. Sergio Bernardino Sánchez Sánchez			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Dolores	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Brrio Tlatilco	MUNICIPIO	Teoloyucan	
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 18:00 Horas de Lunes a Viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7715329294	N/A	comercio@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				

PREGUNTA FRECUENTE	¿A dónde puedo dirigirme?
RESPUESTA:	Dirección de Desarrollo Económico
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	\$422.316 por día y por actividad
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda?
RESPUESTA:	Inmediato previo pago
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LIC. GABRIELA GALLARDO ÁLVAREZ	VISTO BUENO:  LIC. SERGIO BERNARDINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>16 / 02 /2026</u>
---	---	---

Consideraciones:

El presente formato está diseñado con base en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos en el **Art. 13**, numeral IX, donde expresa, es atribución de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización; Supervisar que los Sujetos Obligados mantengan actualizada la información de sus Trámites y Servicios en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios y en el Registro de Regulaciones y, en su caso, requerir a los Sujetos Obligados su inmediata actualización.

Art. 51, El Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios es el medio nacional de difusión, consulta, información y registro de todos los Trámites y Servicios a cargo de los Sujetos Obligados de los tres órdenes de gobierno, que tiene por objeto brindar transparencia y certeza jurídica a las personas para que ninguna autoridad solicite trámites, requisitos o cualquier otra condición que no esté expresamente establecida en esta herramienta y;

Art. 54, Los Sujetos Obligados deberán registrar en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, al menos, la siguiente información:

- I. Nombre y clave de identificación del trámite o servicio;
- II. Modalidad;
- III. Si el trámite o servicio se encuentra disponible en línea o presencial;
- IV. Fundamento jurídico de la existencia del trámite o servicio y de sus requisitos;